

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DEDICADA A DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA ENSEÑANZA Y DE LOS MAESTROS

Director: D. EZEQUIEL SOLANA, Maestro normal.

Editor propietario: D. ANDRÉS URIARTE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 5 ptas.
Semestre 2'75 »
Trimestre 1'50 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos de peseta por línea.

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa suscripto el que no avise al finalizar la suscripción.

Esta Revista da cuenta y hace crítica de todas las obras que los autores ó editores le remiten.

SUMARIO: Defendámonos, por EMILIO MORENO CALVETE.—Derechos y deberes, por J. LÓPEZ SIERRA. Contrastes de la vida, por FÉLIX SARRABLO.—Congreso.—Junta local de primera enseñanza.—*Sección de Variedades*: Trabajo y economía, (conclusión).—*Sección de Noticias*.—Anuncios.

DEFENDÁMONOS

No se concibe que en un estado de abatimiento y desesperación como el en que nos encontramos, se guarde tanta mesura y discreción al mencionar muchas miserias de palabra y por escrito, cuando se trata de lastimar los derechos adquiridos.

Es cierto que en gran parte somos nosotros la causa de que no se nos atienda y mucho menos se nos proteja; porque cada uno trabaja cuando individualmente le conviene: los lazos de compañerismo y solidaridad profesional que debieran unirnos y dignificarnos, no existen, sino por el contrario; todo es chismes, cuentos y di-retes que á nada bueno conducen y sí á que continúen las cosas en el mismo estado.

El término de nuestro martirologio ha tocado á su fin para deshonor de nuestros menguados enemigos. Hasta hoy, nuestros ayes se han perdido en el vacío; nuestras súplicas han sido desoídas; nuestras peticiones arrojadas: si pues esto y mucho más sucede al pretender se nos haga justicia por la marcada negligencia de muchos, la apatía de no pocos y la indiferencia de todos, hora es ya que nos defendamos alzando el grito de la justicia para acusar y recriminar al que con impasibilidad lamentable, quiera arro-jarnos al lago cenagoso de la desolación, infelicidad é infortunio.

El actual Ministro de Fomento con su lastimosa inercia, da á conocer dos cosas: ó se conceptúa incapaz é impotente para dar solución al problema de que tanto se ocupa la prensa en

general, ó quiere y aprecia muchísimo á los Maestros fundándose en aquella máxima que dice: «Quien bien te quiere te hará llorar:» etc.

Si es lo primero, que presente la dimisión de su cartera con mil ángeles del cielo y no nos haga concebir con halagüeñas promesas ilusiones fantásticas que desaparezcan ante la realidad de los hechos. Entonces diríamos; lo único aceptable que presentó D. Santos en su reinado fué..... la dimisión.

Si es lo segundo, en ese caso no diríamos como el Sr. Zaro obligarle á leer íntegros todos los periódicos profesionales; porque esto además de ser sumamente benigno, le proporcioná-bamos un rato de solaz recreándose en nuestras desgracias. Lo que merecía entonces sería hacerle tragar pero de una vez todos los artículos que en tono de queja se le dirigen, para ver si así le hacían operación.

Está probado que nada valemos ó significamos porque no se trata de otra cosa que de ridiculizarnos; y si á esto llaman vivir con libertad, con independencia, decretése la Inquisición y que los dependientes del Santo Oficio nos atormenten por el fabuloso crimen de pedir lo nuestro; y entonces podrá descansar muy á sus anchas en su poltrona el Sr. Isasa de los disgustos que le ocasionamos con nuestras injustificadas quejas.

¡Y que todavía blasone de conservador este Gobierno! Mas ya no había comprendido: que-rrán decir, conservadores de la deuda del Magisterio.

Origen de sus miserias.

Causa de sus desventuras.

Conservador será, sí; no lo niego; pero de las llaves de las Escuelas que se cierran por su indolencia en el pago de los exiguos sueldos á los Maestros. Y eso que D. Antonio Cánovas del Castillo, digno Presidente del Consejo de Ministros, es hijo de un Profesor de primera enseñanza.



que si por casualidad lo fuera de un Xiquena, Veragua, ó del célebre D. Santos ¿qué más podríamos apetecer?

Ahora solamente nos falta saber la voluntad de S. M. la Reina Regente. Si esta señora tan digna é ilustrada como querida, nos niega su apoyo y protección, ó no interpone su poderosa influencia ante los Cuerpos Colegisladores para remediar, ó por lo menos aminorar la aflictiva situación por que atravesamos, no nos queda ya otro recurso que el de cerrar las Escuelas para dedicarnos á otra profesión, arte ó industria que sea mejor retribuida. Vergonzosa será para todo Gobierno semejante resolución, mas no debe culparse por esto á los Profesores, sino á quienes por su conducta tan poco generosa y caritativa, da lugar á tales determinaciones.

Así exclamarán nuestros venideros:

Es imposible formar en la actualidad un partido tan conservador como el que regía en España el año 1891.

Hizo desaparecer los Maestros, por conservar los locales-Escuelas.

Esta convicción, pues, que tenemos ya de la poca ó ninguna atención de que somos objeto; esa desconfianza que abrigamos de nuestros gobernantes, ha llegado á tal extremo en todos los ánimos del Profesorado español, que creer nos contentamos con disposiciones y circulares tan suaves como benignas, dirigidas á los Ayuntamientos morosos, sería necia preocupación: y que al fin y á la postre las oyen como quien oye llover.

El que está hartó, apaleado, no necesita de paliativos sino de una cura radical.

Un sufrimiento, un escarnio en nuestras personalidades tan cruel y aflictivo, no puede continuar por más tiempo sumido en la más completa indiferencia; y pues todo tiene sus límites, yo invito á todos los Maestros españoles para que verbal, por escrito, privada y públicamente, emitan su parecer y se persuada todo ciudadano de la razón que nos asiste para defender una causa tan justa como sagrada. No creáis que es suficiente decir; tiene ó no V. razón, me adhiero al pensamiento de éste ó del otro; es necesario que estampemos nuestra idea en uno ó más periódicos, ya de la profesión, ya políticos; es preciso que la inacción de que estamos poseídos se sustituya de una constante actividad; pues de ella depende tal vez una favorable solución.

La Asamblea fracasó y no por culpa de su iniciador, como algunos suponen; las comisiones han fracasado y todo será obstáculos y dificultades que se opongan á la realización de nuestro deseo, mientras no nos distinga un vínculo de amistad, unión y compañerismo.

¿A qué se deduce la aspiración general del Magisterio primario? Principalmente á dos cosas:

1.ª Que se salde lo más pronto posible la exorbitante cantidad que los pueblos adeudan á sus Maestros por concepto de atrasos.

2.ª Que seamos dependientes del Estado.

Ahora bien; ¿se concede ó se desestima nuestra pretensión?

He aquí el punto capital, el único que debiera ocuparnos hasta obtener una contestación categórica.

El Gobierno Conservador, desde que subió al poder, poco ha hecho en nuestro favor; es decir, sí; nos ha proporcionado muchos disgustos y sinsabores, consumir lastimosamente nuestras débiles fuerzas, que de seguro hubiera evitado regularizando los pagos. Pero el Sr. Ministro, sin duda, le ha considerado de poca entidad y trascendencia, y de ahí que tengamos que lamentar tantos abusos.

Queremos se nos manifieste resuelta y explícitamente si no está dispuesto á corregir los atropellos que vienen cometiendo con los encargados de difundir la enseñanza, pues en tal caso tendremos derecho á renegar, detestar y rechazar toda idea política conservadora que tan poco nos favorece y tantos perjuicios nos origina. Entonces seremos nosotros también partidarios políticos; más no del que nos destruya, sino del que mire por nuestra prosperidad y engrandecimiento: pues de lo contrario no será solamente el Maestro de Almiserat el asesinado, ni el Alcalde de Langa el que después de adeudar veintidos mensualidades á la Maestra, la mortifica haciéndola creer un ingreso fabuloso: ni á la Maestra de Puertomingalvo la que se atente contra su vida; ni á un Profesor de la provincia de Burgos al que se le obligue á pedir limosna si quiere comer, por no clasificarle la Junta Central de derechos pasivos á pesar de llevar cincuenta años y cuatro meses de servicio en propiedad en Escuela pública.

Hechos tan vandálicos, revelan el poco celo con que se nos atiende; lo nada garantida que está nuestra existencia y la imprescindible necesidad que tenemos de tomar por cuenta propia la defensa de tan deshechada clase del Magisterio.

EMILIO MORENO CALVETE.

Tudelilla, 1891.

DERECHOS Y DEBERES

Dispuesto el niño para recibir las primeras enseñanzas, hay que dirigirlo con arreglo al mayor ó menor grado de desarrollo en que se halle su inteligencia y sin olvidar que como el sentimiento precede á esta facultad sólo le es fácil aprender lo que siente y por consiguiente la mejor enseñanza que puede dársele es la intuitiva.

Las cosas serias le entristecen, la continuada atención le molesta; por lo cual es de todo punto conveniente que los estudios sean puramente elementales, concretas y que se asimilen muy bien lo poquito que aprendan.

Lecciones amenas y trozos escogidos son los que la niñez necesita con el fin de que gradual-

mente adquiera multitud de nociones, que le servirán á la vez que para adquirir posteriormente más bellos y útiles conocimientos que serán el más precioso ornato de la vida.

Al propio tiempo que la madre se cuida de la educación intelectual del niño debe tener presente su desarrollo físico sin que éste sea muy afeminado ni demasiado duro; pues nadie ignora que hay niños que gozan de una apetecible salud, y, sin embargo, padecen afecciones incurables como consecuencia del abandono en los tiernos años de su educación física.

No he de enumerar aquí las condiciones del aire ni la clase de alimentos á que se sujeta una buena educación, porque son partes esenciales de todo Maestro conocidas.

Pues si importantes son la educación intelectual y física como hemos visto, lo son mucho más la moral y religiosa; que deben transmitirse desde los primeros albores de la vida. La idea de la existencia, del poder y de la sabiduría de sus padres predispone al niño para que en su inocente alma se desenvuelva con facilidad la idea del poder de la existencia y de la sabiduría de Dios.

El sentimiento de su propia debilidad y el conocimiento de los auxilios que le suministran sus padres le predispone al conocimiento de la Providencia, y entonces es la ocasión más propicia para coronar al niño de virtudes; para hacerle entrar en el verdadero terreno de la ciencia; manifestándole la existencia de un Dios trino en persona, autor de todo lo criado y á cuya divina Providencia todo marcha ordenado dentro de nuestra naturaleza, desde los astros que brillan en el firmamento de la noche que tienden sus alas sobre el horizonte, hasta las moléculas imperceptibles del espacio. Desde este momento en que el niño admira, desde este momento en que se le infiltran con los más sanos principios de nuestra fe cristiana y se le hace partícipe de los consuelos de nuestra santísima religión, desde este momento es cuando verdaderamente se conquista la educadora el dulcísimo y sagrado nombre de madre.

¡Qué sublime, qué grande y qué conmovedor es mis queridos lectores aquel momento en que la madre enseña al hijo de sus entrañas á dirigir sus primeras miradas al Cielo!

No debe olvidar la madre ni un momento la lucha constante que existe entre el bien y el mal y que por consiguiente ha de adoptar un buen sistema de premios y castigos.

La madre debe graduar los unos y los otros, establecer entre ellos la más perfecta armonía y aplicarlos con entera imparcialidad, con discernimiento y severa justicia; haciendo comprender á su hijo que la recompensa va siempre unida al mérito, así como á la falta el castigo.

Por fortuna ya no se emplean como medios de educación los castigos fuertes, los castigos violentos, fundados en el dolor físico; pero en cambio la madre puede emplear la corrección,

teniendo siempre presente que sólo la razón es la que da derecho á corregir; pero nunca la pasión; haciendo ver al niño que ha faltado después de cometida la falta; pues en el acto de verificarla carece de libertad para confesarla puesto que al cometerla no reconoce la gravedad que en sí encierra y si se deja guiar de la pasión rebaja su autoridad ante los ojos de su hijo.

J. LÓPEZ SIERRA.

(Se continuará.)

CONTRASTES DE LA VIDA

El 27 de Junio último hablaron en el Congreso de los Diputados D. Rafael María de Labra, insigne defensor de los Maestros, y el Sr. Ministro de Fomento, que al parecer se ha propuesto desesperarnos con su inercia é inactividad en cuanto á nosotros atañe.

¡Qué contraste presentan estas dos figuras!

Dijo el Sr. Labra que el Maestro persevera en una actitud crónica en nuestra patria, que las dificultades extraordinarias en que se halla le obligan á buscar medios extraños á su carácter profesional, si ha de ganar la vida, y que es indudable que, mientras los Ayuntamientos no satisfagan sus haberes á los Maestros, no podrán exigirles el cumplimiento de sus deberes.

Calificó de verdaderos escándalos los datos sobre pagos que ha publicado la *Gaceta*, que leyó, resultando se adeudan 6 millones de pesetas por personal y 2 y pico por material, cuando el presupuesto total de Instrucción pública es de 34 millones.

Y añadió: «ahora bién; es de toda necesidad que sobre este particular se haga algo eficaz. Ya se yo que el Gobierno, recientemente se ha ocupado del caso; pero tengo que suplicar al señor Ministro de Fomento diga ante la Cámara cuál ha sido el resultado positivo de las gestiones que S. S. ha hecho en estos últimos treinta ó cuarenta días.»

Citó luego, como ejemplo de lo que sucede en esta cuestión, lo de Lorca y Tortosa, y luego apremió nuevamente con estas palabras: «no bastan promesas, no basta decir á cada instante que se quiere mucho á los Maestros.....»

¿Y qué ha contestado el Sr. Ministro de Fomento? Que esta es una cuestión viejísima, y que no puede S. S. hacer ni contestar más ni menos que lo que han hecho y contestado sus antecesores en el puesto, todos animados del mismo deseo de que los pueblos paguen, de que los Ayuntamientos paguen, de que los Delegados de Hacienda no pongan entorpecimientos, de que los Maestros vean satisfechos sus haberes, y á la vez también de que los Maestros *cumplan bien* con sus obligaciones.

Ved el contraste que existe entre esta interpelación ó pregunta del digno Diputado Sr. Labra, y la contestación del Sr. Ministro. Enérgico,

firme, pero severo y mesurado, y pidiendo se cumpla ante todo y sobre todo el deber de pagar á los Maestros, estuvo aquél. Frio, impotente para hacer se cumpla lo mandado, se mostró el segundo. Pero de paso, ¡qué cañazo nos dió, con decir que desea *cumplamos bien!* Pues qué, ¿cree el Sr. Ministro que no cumplimos? Tenga entendido, pues, que no es cierto eso, que cumplimos con nuestro deber tan bien como los demás funcionarios de la Nación y quizá mejor que los que, por toda disculpa de por qué no pueden hacer una cosa tan sencilla para el superior como obligar al inferior á que pague, arrojan el *sambenito* sobre una clase tan digna como cualquier otra.

Y aunque no cumplan bien los Maestros que no cobran, ¿puede exigírseles, verdadera responsabilidad? Si siempre tenemos que mirar cómo y cuánto gastamos, por efecto de nuestros escasos sueldos que no nos permiten ni aun las lícitas distracciones que á otros son comunes, si vivimos siempre con el alma en un hilo, temerosos de qué, por no poder hacer economías, nuestros hijos se vean obligados á mendigar el sustento, si nosotros faltamos en edad temprana, ¿cómo vivimos, adeudándonos varios meses ó años de nuestro corto haber, que luego se queda en manos de logreros, si logreros hay que quieren prestarnos? ¿Ha de hacerse uno superior á todo esto en la Escuela y no ha de pensar más que en adoctrinar á sus alumnos?

¡Ah! si pudiéramos por un sólo día, en cualquier tiempo, aunque fuera el de menos asistencia, coger á uno de esos señores que dicen no cumplimos, y ponerlo al frente de nuestros discípulos, y obligarle á que considerase lo espinoso de nuestra misión, la corta retribución que se nos da, y el retraso con que la recibimos.... Seguros estamos de que, si no era de sentimientos muy bajos y ruines, había de rectificar su opinión poco fundados y decir: «Maestros de primera enseñanza, ganáis vuestro pan mejor que yo, y sois en verdad dignos de que se os pague bien y se os señalen mejores sueldos que los que tenéis. De hoy más seré un activo propagandista á vuestro favor, y haré mil esfuerzos por llevar á la conciencia de todo el mundo mis convicciones arraigadas de que la primera atención del Estado debe ser el sostenimiento decente de las Escuelas y los Maestros.»

Si así lo hicieran, nosotros seríamos los primeros que pediríamos una Inspección verdad, que no estuviera supeditada, como hoy en muchos casos, al caciquismo político y particular, que alentase á los trabajadores, moviese á los tibios y pusiese en berlina á los haraganes, hasta hacerlos dedicarse á otra profesión.

Vea el Sr. Ministro de Fomento qué provincias son las que van á la cabeza de la nación en lo que respecta á ilustración de sus habitantes. ¿Son acaso las que más adeudan á los Maestros? ¡Ah! no por cierto, son los que siempre llevan los pagos al corriente, tienen buenos sueldos, y

los mejores locales que se conocen en España, dedicados á templos del saber.

FÉLIX SARRABLO.

Almudévar (Huesca) Julio de 1891.

CONGRESO

A continuación transcribimos lo expuesto por el Sr. Labra en el Congreso sobre pagos y la contestación del Sr. Ministro de Fomento. Nuestros lectores juzgarán.

El Sr. LABRA: Hace bastantes días tuve el gusto de anunciar al Sr. Ministro de Fomento que pensaba dirigirle algunas preguntas que correspondían al propósito que tengo de repetir la campaña que vengo sosteniendo en la Cámara respecto á un interés que considero de importancia capital, que toca á la integridad de la sociedad española, y ahora de una importancia política también excepcional desde que se ha consagrado la universalidad del sufragio y del Jurado con cierto carácter democrático. El asunto á que voy á referirme es la enseñanza primaria.

Es materia propia de una interpelación; pero como quiero que todos los Sres. Diputados disfruten del beneficio de los sábados, y puedan hacer las preguntas que deseen, alternando, me limitaré hoy exclusivamente á la cuestión particular de la enseñanza primaria, y otros días haré preguntas al Sr. Ministro de Fomento respecto á las Escuelas Normales y á las Inspecciones de primera enseñanza, etc.

La cuestión que hoy quiero discutir, sobre la cual suplico á S. S. haga algunas declaraciones porque á todos nos interesa, es la relativa al pago á los Maestros de primera enseñanza.

No es, sin duda, una cuestión capital en el orden pedagógico, pero sí puedo asegurar que es cuestión esencial en el orden general de la vida y aun en el orden administrativo. Porque cuando el Maestro persevera en una situación que se puede llamar crónica en la patria española, las dificultades extraordinarias en que se halla le obligan, si ha de ganar para la vida, á buscar medios extraños á su carácter profesional, y es claro que no puede cultivar su inteligencia ni dedicarse de una manera especial á su profesión, como también es indudable que, mientras los Ayuntamientos no satisfagan sus haberes á los Maestros, no podrán exigirles el cumplimiento de sus deberes ni vigilar por el desarrollo de la instrucción pública.

De aquí resulta una conclusión terminante, y es que á esta materia debemos dedicar una atención capital, siguiendo el curso de toda Europa, y prestar atención suficiente para que el Gobierno no se entretenga en temperamentos que al fin y al cabo debemos comprender que lo mismo los adoptados por el partido liberal que los seguidos por el conservador, como los que pudiera tomar el partido republicano, resultan de la misma manera de todo punto ineficaces, y sólo son propios para que de esta suerte aparezca públicamente la vergüenza con que hoy nos presentamos, en cuanto á este punto, ante el mundo civilizado.

Acaban de publicarse en la *Gaceta* unos datos que luego comunicaré á los señores taquígrafos, y sobre los que llamo la atención de los Sres. Diputados; y yo desearía que la prensa, que suele no reproducir mucho de lo importante que se trata en el Parlamento, se ocupara de este asunto, contribuyendo de esta manera á producir un movimiento de simpatía, y aun de protesta en

todas las clases sociales, para que se ponga término á estos verdaderos escándalos.

De ese estado publicado en la *Gaceta* resulta que el presupuesto general de la instrucción pública viene á ser de 34 millones de pesetas. De éstos, se acusa un descubierto de los Ayuntamientos nada menos que de 8 y pico millones de pesetas; de los tales 8 millones y pico, 6 millones representan los débitos por personal, y 2 y pico por material. Advierto que el 1.º de Julio de 1890 la deuda era de 5 y pico millones de pesetas; de las cuales representaba el personal 3.700.000 pesetas y el material 1.357.000. Sin duda alguna, en este periodo se han pagado atrasos, pero se han dejado de pagar otras atenciones.

De modo que hoy se da el caso escandaloso, sin ejemplo en ningún otro país del mundo, de que se deban á los Maestros 6 millones por concepto de personal; es decir, por lo que constituye su manera de vivir, el pan de cada día.

Obligaciones de primera enseñanza.—(Estado que acaba de publicar la *Gaceta* del 13 de Junio del 91, con relación al 31 de Marzo.) Deuda total, 8.239.853,52 pesetas. De ellas, personal, 6.114.456,33. Material, 2.125.398,19.

Provincias que deben más: Granada, 829.933,82 pesetas. Málaga, 832.103. Lérida, 725.211,96. Cuenca, 708.358. Zaragoza, 556.438. Valencia, 470.679,12.

Las que deben menos son: Vizcaya, 493,94. Salamanca, 2.339,33. Navarra, 3.416,99. Lugo, 16.602,62. Orense, 25,066. Burgos, 20,571.

No deben: Alava, Guipúzcoa y Pontevedra.

Los presupuestos mayores son los de Valencia, Barcelona, Córdoba, Oviedo, Sevilla y Málaga.

En 1.º de Julio de 1890 se debía: Personal, 3.701.774,14 pesetas. Material, 1.357.252,01.

Total, 5.059.026,15 pesetas.

Presupuesto general, 24.133.636 pesetas.

Según resulta de este estado, las provincias que deben más son Granada, Málaga, Lérida, Cuenca, Zaragoza y Valencia, y las que deben menos son Vizcaya, Salamanca, Lugo, Orense y Burgos. Las hay, como Alava, Guipúzcoa y Pontevedra, que no deben nada.

Los presupuestos mayores para esta clase de atenciones son los de Valencia, Barcelona, Córdoba, Oviedo, Sevilla y Málaga; pero la deuda no está en proporción de la importancia del presupuesto, porque se da el caso de que provincias que tienen presupuesto pequeño deban casi todo el total de la cifra presupuesta.

Ahora bien: es de toda necesidad que sobre este particular se haga algo eficaz. Ya se yo que el Gobierno, recientemente, se ha ocupado del caso; pero tengo que suplicar al señor Ministro de Fomento diga ante la Cámara cual ha sido el resultado positivo de las gestiones que S. S. ha hecho en estos últimos treinta ó cuarenta días.

Para fijar la atención de la Cámara, y nunca lo será con exceso, en esta importante cuestión, voy á referir, como ejemplo, lo que sucede en poblaciones tan importantes como Lorca y Tortosa. El Ayuntamiento de Lorca ha resuelto en redondo no pagar á los Maestros, y además les ha obligado á poner en su nombre los alquileres de las casas; y claro está, como los Maestros no tienen posibilidad de pagar á los dueños, los dueños los desahucian y los ponen los trastos en la calle; de manera que los Maestros quedan á pedir limosna, como sucede ya en varias localidades, y las Escuelas cerradas.

En esta situación se ha encontrado el decano de los Maestros de Lorca; pero tuvo el mal acuerdo de publicar en un periódico de aquella localidad un artículo, en el cual protestaba en términos vivos, si, pero no injustificados, ni mucho

menos merecedores de censura especial, pues hacía constar que la situación de los Maestros era muy inferior á la de los obreros que hacían la huelga de 1.º de Mayo; y lo único que consiguió aquel desgraciado padre de familia fué que su artículo fuera denunciado, que á él lo sometieran á un proceso criminal, y que sus hijos estén hoy pidiendo limosna. De suerte que no basta el escándalo de que no pague á los Maestros, sino que si éstos protestan se les persigue judicialmente.

Es seguro que el Sr. Ministro de Fomento se habrá ocupado de este asunto y habrá dictado algunas disposiciones, pero yo le pregunto concretamente: ¿ha resuelto S. S. el problema de que á los Maestros de Lorca se les paguen las cantidades que se les adeudan? Y en cuanto á la importancia de esta deuda, baste decir que hace poco ascendía á 150.000 pesetas, y que después, como ya ha vencido el último trimestre, tengo por cierto que se acercará á 200.000. Esto solamente en Lorca.

¿Qué ocurre aquí? ¿Es impotente el Sr. Ministro de Fomento y también el de la Gobernación? ¿No se puede tomar ninguna medida enérgica respecto de este particular? ¿Es que el procedimiento actual resulta, como yo creo, deficiente? Pues determínese otro más, eficaz y en una forma ó en otra, hágase cumplir una obligación tan sagrada. Es de advertir que en punto á procedimiento, el que se seguía en Lorca era muy sencillo.

El Ayuntamiento, con sujeción al art. 20 de la ley de Presupuestos y á la circular redactada por el Sr. Ministro de Hacienda, reservaba el importe de los gastos para instrucción primaria; pero el Alcalde se reserva esos fondos, no contesta á las reclamaciones que se le hacen, no obedece á nadie, y hace absolutamente lo que viene en voluntad. En Tortosa, el procedimiento ha sido distinto: el Ayuntamiento se encontraba dispuesto á pagar las 75.895 pesetas que correspondían á la atención de las Escuelas de primera enseñanza para sueldo de los Maestros; pero viene el delegado de Hacienda, se apodera de aquellas 75.000 pesetas; se las lleva á Tarragona con el carácter de embargo de bienes del Municipio; los Maestros van á reclamar al delegado; interviene el Gobernador de Tarragona; el delegado se niega á hacerle caso, colocándose en la situación de desobedecer al Gobernador y al Ministro de Fomento, diciendo, que sólo atenderá á lo que le diga el Sr. Ministro de Hacienda.

Y entonces viene la protesta que dirigen los Maestros de Tortosa, que se han reunido, y de la manera más solemne, pero también más respetuosa, han hecho las declaraciones que voy á dar á conocer al Congreso.

Esta protesta se ha elevado al Ministro de Fomento, y, por tanto, creo que el Sr. Ministro la debe de conocer; sin embargo, deseo que conste aquí. En esta protesta, suscrita por todos los Maestros y Maestras de aquella circunscripción, se hace notar que han resuelto, en primer lugar, ilustrar á la opinión pública respecto del caso en que se encuentran, acudiendo á los periódicos para que consiguieran la protesta; en segundo término, llevar á los Tribunales de justicia al Delegado de Hacienda por haberse quedado con fondos que no son suyos; en tercer término, acudir á las Cortes, y por último, cerrar sus Escuelas para dedicarse á otras faenas con las que puedan proporcionarse el pan para sus familias.

Ya ven los Sres. Diputados que el resultado es los mismo en Lorca y en Tortosa, aunque los procedimientos sean distintos; bien porque el Ayuntamiento no ha podido recoger el dinero,

307 468
22 6

bien porque el Delegado de Hacienda ha podido poner las manos en estos fondos, el resultado es el mismo. Pues bien: ¿qué hace el Gobierno? Ante estos hechos concretos, el Sr. Ministro de Fomento, ¿qué ha hecho? ¿qué ha logrado? ¿qué espera lograr?

(Se continuará).

JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Se reunió el 16, celebrando sesión ordinaria, en la que se despacharon los asuntos siguientes:

Dióse cuenta de una comunicación de la Maestra doña Dolores Aguilar, en la cual participa que ha tomado posesión de una Escuela de Madrid, dejando vacante por lo tanto, la del Arrabal de Zaragoza, que antes desempeñaba.

La Junta por su parte, con objeto de que no se interrumpa la enseñanza en dicha Escuela, ha nombrado para ocupar el puesto de aquélla, á la auxiliar, doña Teófila Arveloa, con el carácter de provisional.

Acordóse dar un voto de gracias al vocal don Pío Cerrada, en vista de los excelentes resultados del campo de experiencias agrícolas de Montañana. A él, quizás se le debe en gran parte el éxito tan satisfactorio, y acordóse también proponer al Ayuntamiento que se establezcan en las demás Escuelas rurales, donde sea posible.

Dióse lectura á las propuestas presentadas por los Maestros de la capital, de los niños que en los próximos pasados exámenes de Junio se hicieron acreedores á una honrosa distinción.

Para los premios extraordinarios se eligieron á los que ocupaban los primeros lugares.

El vocal eclesiástico de la Junta, D. Julio Bernal, ofreció como regalo para premio 50 ejemplares de su libro *Veladas de un Párroco* y otros 50 de *Tradiciones histórico-religiosas*; fué aceptada la oferta y se acordó darle las gracias.

Y por último, se dió lectura á una instancia en que el Profesor D. Ezequiel Solana, pide el traslado á la Escuela de la Victoria, para el caso de que quedase vacante y otra de D. José López en la que se hacía otra petición, la de nombrarle director interino de la citada Escuela.

Sobre este asunto nada se dispuso en vista de que estos cargos no estaban vacantes todavía, acordándose con este motivo tener en cuenta para tiempo oportuno dichas peticiones.

Sección de Variedades.

TRABAJO Y ECONOMÍA

(CONCLUSIÓN).

Basta lo dicho, amigos míos, relativamente al trabajo y al cuidado que cada uno debe tener de sus propios asuntos, pero además debemos ser económicos, si queremos que nuestros trabajos fructifiquen. Un hombre que no sabe economizar á medida que gana se expone á morir en la mayor miseria, no pudiendo hacer frente á una imprevista enfermedad. *Cuanto más sustanciosa es la comida, más flaco es el testamento.* Muchas fortunas se disipan á medida que se ganan, desde que las mujeres han abandonado la rueca y la calceta por la tertulia, y los hombres el hacha y el martillo por la mesa del café. Si queréis ser ricos no aprendáis solamente á saber cómo se gana, sino cómo se ahorra.

Renunciad, pues, á vuestras costosas locuras y os quejaréis menos de las presentes calamidades, de las contribuciones y de los gastos de una casa. Porque *el vino, el juego y la mala fe aumentan las necesidades. Es más costoso alimentar un vicio que criar dos hijos.* Creéis sin duda que un cigarro más, un café, una mesa un poco más delicada, unos vestidos mejores ó una franqueta, no son objeto de importancia? Pues acordáos de que *muchas gotas de cera hacen un cirio pascual y que un grano no hace granero pero ayuda al compañero.* Estad alerta contra los gastos pequeños: *una pequeñita vía de agua, llega á sumergir un navio. La delicadeza del paladar conduce á la mendicidad, á la miseria. Los locos hacen los festines y los cuerdos se aprovechan de ellos.* Si no tenéis necesidad de una cosa, por barata que la compréis os resultará muy cara, que *quien compra lo superfluo tendrá que vender lo necesario.*

Antes de hacer una buena compra, pensadlo bien, que á veces las compras buenas solamente lo son en la apariencia, pues coartando vuestros negocios, tal vez os arranca más perjuicios que utilidades. Es una locura emplear el dinero en comprar un arrepentimiento, y sin embargo es una locura muy común. *El mejor consejo es el de la experiencia, pero suele llegar tarde: el necio escarmenta en sus desgracias, pero el sabio aprende en las ajenas.*

Cuántos y cuántos por adornar sus hombros han hecho ayunar su vientre! Sin economía se disuelven como la sal en el agua los más ricos patrimonios; con ella quien tiene, conserva y acrecienta, así es que *las sedas y los terciopelos apagan el fuego de la cocina,* y las necesidades ficticias del género humano se han hecho más numerosas que las naturales. Por cada persona verdaderamente pobre hay cien indigentes. Por estas y otras extravagancias semejantes muchas familias decentes están reducidas á la mendicidad y se ven obligadas á implorar el socorro de aquellos á quienes antes despreciaron, viéndose con dolor la verdad de que *un payo en pie es más alto que un hidalgo de rodillas.* Suete ostentarse una temporada lujo estéril, para ir luego á tomar dinero á rédito que es caerse para no levantarse más.

Muchas veces se dice, este gasto es insignificante para una fortuna como la mía. ¡Infelices! *Los niños y los locos se imaginan que cien pesetas y veinte años jamás se acaban. Y el que saca del saco y no lo reemplaza, pronto halla el fin, ¡ay! y hasta que el pozo se seca no se sabe cuánto vale.* Si queréis saber lo que vale el dinero, pedid prestado. *Un préstamo es una continua mortificación y una esclavitud. El que debe es como un costal vacío, que muy mal se tiene en pie. ¡Qué corta se le hace la cuaresma al que ha de pagar por Pascua!*

La vanidad de los adornos es la más necia vanidad. *Antes de consultar vuestro capricho, consultad vuestro bolsillo. Si compráis una cosa bonita, necesitaréis diez más que le hagan juego. Es muy fácil reprimir el primer capricho, que satisfacer después todos los demás que vienen como consecuencia y tened presente que la vanidad es un mendigo que pide con tanta instancia como la necesidad, pero que es más insaciable.*

El pobre que quiere imitar al rico, es tan loco como la rana de la fábula que quiso engordarse hasta igualar al buey. *Los grandes navios pueden engolfarse, pero los barquichuelos no deben alejarse de la costa.* Las locuras de esta especie pronto encuentran su castigo, porque *el orgullo almuerza con la abundancia, come con la pobreza, cena con la miseria y se acuesta con la muerte.*

Los empeños enseñan á mentir; que *la mentira cabalga sobre las ancas de la deuda*. ¿Qué pensaríais del Gobierno que os obligase por un edicto á vestiros con cierta distinción? ¿Diríais que erais libres para vestiros á vuestro gusto, que el edicto era un atentado contra vuestros privilegios y que el Gobierno era tiránico? Y sin embargo ¡os sometéis y hacéis esclavos de las modas!....

Trabajad mientras podáis, y ahorrad para la vejez, que el sol de la mañana no dura todo el día: *la ganancia es incierta y pasajera, pero el gasto es tan continuo como la vida, y más fácil es hacer dos chimeneas que tener una siempre con fuego. Mas vale acostarse sin cenar que levantarse con deudas*.

Ganad lo que podáis y guardad vuestra ganancia: este es el secreto para convertir el plomo en oro, y cuando poseáis esta piedra filosófica, veréis como no os asustan como ahora las calamidades, ni os parecen tan gravosas las contribuciones.

Esta doctrina está dictada por la razón y la sabiduría; sin embargo, no os confiéis solamente á vuestro trabajo, á vuestra economía, á vuestra prudencia: estas son buenas cualidades, pero son enteramente inútiles sin la bendición del Cielo. Pedid, pues, humildemente esta bendición, sed caritativos para con los pobres consolándolos en sus desgracias y socorriéndolos en sus necesidades. La satisfacción mayor, está en hacer el bien. Sed ante todo y sobre todo virtuosos para que viváis tranquilos y felices, y poniéndolos en manos de Dios que os da la vida y la conserva, haceros dignos de gozar, después de esta vida, las bienaventuranzas que á los justos les tiene aparejadas en la otra.

Sección de Noticias.

Buen viaje.—El lunes 20 salió nuestro querido Director para las playas del Norte, por prescripción facultativa, donde pasará una temporada con objeto de reponerse de las pasadas fatigas en el estudio y en la Escuela.

Tal vez por esta razón, si no hay cosa de grande interés, dejará de publicarse el próximo número del periódico; para los restantes queda encargado de la Dirección nuestro compañero D. José López Sierra.

Desestimada.—Ha sido desestimada una instancia de D. Pedro Velasco, Habilitado de varios Maestros de Segovia, en solicitud de que los Habilitados del Magisterio se les autoriza para cobrar de la Caja por medio de representantes.

Resoluciones.—Se ha resuelto, contestando á una consulta de la Junta provincial de Instrucción pública de Segovia, que el Maestro de la Escuela del Hospicio no está obligado á dar clases durante las vacaciones escolares.

También se ha resuelto, á consecuencia de una consulta de la Junta provincial de Segovia, que en un pueblo donde existía una sola Escuela mixta y por aumento de población se han creado dos, que el convenio de retribuciones que el Ayuntamiento tenía celebrado con el profesor que se hallaba al frente de la Escuela mixta queda rescindido desde el día en que empieza á funcionar la de nueva creación.

Premio.—A todos los Maestros de Instruc-

ción primaria de Francia se les ha ofrecido un premio de 100 francos como recompensa al mejor sistema de evitar que la juventud adquiriera el vicio de fumar. Cada Maestro también está obligado á participar las dificultades que haya encontrado para lograr lo propuesto á la «Sociedad contra el abuso del tabaco», que es la que ha ofrecido el premio.

Hojas de servicio.—Todo Maestro ó Auxiliar de Escuela pública que sea previsor, debe tener arreglado al día este documento.

Y especialmente aquellos que piensen tomar parte en concursos ú oposiciones, tendrán mayores ventajas en seguir este desinteresado consejo.

Las hojas de servicio han de extenderse en papel de peseta, clase 11.^a y de emplearse los modelos impresos, ha de acompañarse una póliza de igual valor.

Al pedir de las Secretarías de las Juntas provinciales las hojas de servicio, los Maestros deben exhibir todos ellos documentos que comprenden los extremos que en ésta han de hacerse anotar.

No es suficiente que en algunos casos existan ya pruebas en las Juntas de aquello que ha de hacerse constar en la hoja de servicios, pues resulta que no siempre es fácil buscar tales datos y se expone el Maestro á un retraso inevitable que puede perjudicarle.

Por esto no nos cansaremos en aconsejar al Maestro que adquiera certificaciones de todos aquellos extremos que puedan favorecerle y le convenga consignarlos en su hoja. Tales documentos cuestan muy poco y son muy útiles.

Aconsejamos también á los Maestros que consignen en sus hojas de servicio todas las vicisitudes favorables ó adversas de su carrera, pues así está dispuesto por Real orden de 11 de Diciembre de 1879. Tan terminante es en este punto la citada disposición, que en su artículo 4.^o dispone que las Juntas provinciales reclamarán los datos necesarios si el Maestro no los consigna, y en el art. 5.^o establece que sean excluidos de los concursos los Maestros cuyas hojas de servicio no estén en debida forma.

Respecto á otros extremos y á la manera de extender las hojas, los modelos impresos, hoy tan generalizados nos dispensan de entrar en otros detalles.

Terminaremos reiterando á los Maestros la conveniencia de proveerse de este documento, y más ahora, que tan próximo está un concurso á Escuelas.

Exámenes.—Se han celebrado con verdadera solemnidad y feliz resultado los de las Escuelas de Tiermas, cuya Junta les ha dado á los Maestros una acta brillantísima, acordando elevarle el sueldo,

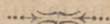
Idénticos resultados sabemos que han dado los exámenes de otros muchos pueblos, á pesar de lo mal que se paga la enseñanza.

Los Maestros siempre á la altura de su misión.

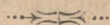
De paso.—Se encuentra entre nosotros de paso para San Sebastián la distinguida Profesora de Larraga (Navarra) D.^a Pilar Langarica. Bienvenida.

Declaración justísima.—Se ha declarado que una vez aprobado un Maestro en ejercicios de oposición á Escuelas vacantes, está eximido,

mediante petición del interesado, de repetir las ante el mismo Tribunal para mejora de sueldo.



Jubilado.—Ha sido jubilado con el haber de 822'50 pesetas el Maestro de La Almunia, D. Miguel Loza.

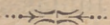


Sueltos.—Tomamos de un colega de la Corte: «A las alumnas de la Escuela Normal de Maestras, de Navarra, se les había cobrado este año, entre ajas, pajas y zarandajas, nada menos que 87'50 pesetas á cada una, y á las de primer curso, 5 pesetas más por examen de ingreso, todo porque son profesionales dichas Escuelas; pero la Superioridad ha dicho que nones, y ha ordenado la devolución de todo lo cobrado arbitrariamente.

No era mal negocio ese, no; no era malo.»

«A pesar de la orden de la Dirección general, de 28 de Octubre de 1889, prohibiendo que las Escuelas Normales cobren derechos de examen, hay buen número de ellas en que se continúa cobrando 5 pesetas por derechos de examen de ingreso, 5 por el fin de curso, y 10 por el de reválida.

¿No es hora todavía de que se acabe esto?»



Conferencias Pedagógicas.—La Junta encargada de organizar las de esta provincia, ha acordado que dichos actos se verifiquen en los días 26 y siguientes del mes de Agosto próximo, en la forma siguiente: el citado día disertará el Profesor de esta Escuela Normal D. José Segundo Fernández, acerca del tema «Fundamento del régimen gramatical y en qué consiste la exposición metódica de esta parte de la Sintaxis»; el siguiente lo hará D. Rogerio Rivas Herránz, Maestro de una de las Escuelas públicas de esta capital, sobre el tema «Método que convendrá seguir en la enseñanza de la Aritmética en las Escuelas primarias»; el 28, D. Enrique González, Profesor-auxiliar de Religión y Moral de la Escuela Normal de Maestras, desarrollará el tema «Conformidad y armonía entre el Génesis y la ciencia moderna acerca de la creación del mundo»; y el día 29 del mismo mes, el Sr. Torres hará, según está mandado, el resumen de las Conferencias.

PAGOS

Día 7.—Épila, con 1.336'25 pesetas; Villafeliche, con 287'20.

Día 8.—Bardallur, con 250 pesetas; Villanueva de Giloca, con 200; Val de San Martín, con 283.

Día 9.—Ruesta, con 349 pesetas; Sabiñán, con 618'75; Santa Cruz de Tobed, con 597; Arándiga, con 11'24.

Día 10.—Calatorao, con 766'25 pesetas; Riela, con 833'12; Sástago 602'17

SECCION DE ANUNCIOS

OBRITAS PUBLICADAS

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

LECTURAS DE ORO. Colección de ejemplos, fábulas é historietas para niños y niñas.—Forma este librito un volumen de 158 páginas, en buen

papel é impresión limpia y esmerada, conteniendo un centenar de ejemplos é historietas en prosa, que encierran un alto fin moral para la educación de la infancia, y revisten una forma tan amena y sencilla que no pueden menos de ser leídas por los niños con placer.

ALBORADAS. *Ramillete de poesías*.—Bien conocido es este librito del que en poco tiempo se han hecho dos numerosas ediciones, para que tratemos de exponerlo. Dígalo el favor creciente que nuestros profesores le vienen dispensando.

Ambas obritas, aprobadas por la *Autoridad eclesiástica*, véndense en las librerías de Zaragoza, Logroño, Soria, Pamplona y Teruel al precio de 9 pesetas docena de ejemplares, y en casa del autor, en Zaragoza, quien hará á los Maestros un descuento proporcional al pedido.

OBRAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. MANUEL CASAJÚS,

CABALLERO DE LA ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA

La Historia Sagrada en las Escuelas.—Nociones arregladas en ocho secciones.—Aprobada por la Autoridad Eclesiástica y declarada de texto (*Gaceta* 6 Enero 1887). Tercera edición.—Su precio 0'30 pta. ejemplar.

Aritmética teórico-práctica con el sistema métrico decimal, y un método sencillo para resolver problemas de regla de tres y de interés por medio de fórmulas generales. Aprobada por Real orden, para texto en las Escuelas. Cuarta edición. 0'50 pta. el ejemplar.

Se venden estas obras en las librerías de Zaragoza, y en casa del Autor, Santa Catalina, 16, 1.º, y de los señores Comas, hermanos, quienes harán alguna rebaja según la importancia del pedido.

EL LIBRO DE LOS DEBERES

MANUSCRITO PARA USO DE LAS ESCUELAS

DE PRIMERA ENSEÑANZA Y DE ADULTOS

POR D. JOSÉ CABALLERO

Maestro que fué de lectura y escritura en la Escuela Normal Central, y Taquígrafo del Congreso de los diputados

9.ª edición, aprobada para texto

Consta de 202 páginas en 8.º prolongado. Los caracteres de letra que contiene son otros tantos facsímiles de la que usan la generalidad de los que escriben. A su final le ha sido adicionada una serie de modelos de cartas, de uso frecuente, así como recibos, cuentas, etc., con lo que resulta el libro más completo de los de su clase.

Se halla de venta al precio de 42 reales docena, encuadernado en holandesa fuerte, en la librería de Uriarte, D. Jaime, 54.

Tip. de Salas, Imp. del Emmo. Sr. Cardenal. Plaza del Pilar Pasaje.